59504

Apartadó

Señora:
Angelica Maria Lopez Legarda
C.T.A.P.T
Apartadó

Asunto: Designación Evaluadora técnica

Respetada Sra. Angelica

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual se refiere al Comité Evaluador y sus responsabilidades, le comunico que en orden a las actividades que usted lleva a cabo en la Entidad, la Subdirección del Complejo la ha designado (a) parte de dicho Comité, bajo los siguientes parámetros:

Objeto del proceso contractual: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario Y Turístico Del Sena

Le corresponde: Evaluación Técnica de las ofertas presentadas.

Los documentos precontractuales del proceso le serán enviados a su correo electrónico, junto con la documentación habilitante de cada una de las ofertas presentadas por los proponentes del proceso, con el objeto de realizar las evaluaciones respectivas, las cuales se deben llevar a cabo dentro del término establecido en el cronograma del proceso. Cualquier duda al respecto por favor comunicarse con el Área de Gestión Contractual del CTAPT.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por VELEZ CASTRO HAROLD EDUARDO

**Harold Eduardo Vélez Castro**
Subdirector (E)

Proyectó: Gustavo Andrés Osorio escobar – Abogado contratista.